

VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-16676 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza sobre Medidas de Simplificación Administrativa en materia de Apertura de Actividades.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del borrador de la Modificación de la Ordenanza sobre Medidas de Simplificación Administrativa en materia de Apertura de Actividades, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado en las Dependencias de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales sitas en el Paseo Menéndez Pelayo, nº 51, bajo, y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de Cantabria para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 6 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Iván González Barquín.

[2014/16676](#)

CVE-2014-16676